

**BASES DE LA PROMOCIÓN**  
**“Por la compra de Samsung Mobile Care llévate una Clear View Standing Cover de regalo (unidades limitadas)”**

## **1. DEFINICIONES**

**Promoción:** Significa la promoción “Por la compra de Samsung Mobile Care llévate una Clear View Standing Cover de regalo (unidades limitadas)” organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

**Producto o Productos (según corresponda):** Significa los smartphone Samsung Galaxy S8 (SM-G950F), Samsung Galaxy S8+ (SM-G955F), y Samsung Galaxy Note8 (SM-N950F).

**Seguro Samsung Mobile Care:** Significa los servicios de aseguramiento Samsung Mobile Care sobre los Productos, prestados por AWP P&C S.A. - sucursal holandesa, que opera con la denominación Allianz Global Assistance Europe, con número de identificación 33094603, y domicilio social en Poeldijkstraat 4, 1059 VM Amsterdam, Holanda, registrada en Dutch Authority for the Financial Markets (AFM), número 12000535, bajo los términos y condiciones facilitados en [www.samsung.com/es/services/mobile-care/cp/](http://www.samsung.com/es/services/mobile-care/cp/)

**Página de la Promoción:** Significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: <http://www.samsung.com/es/offer/promo-smc-funda>

**Territorio:** El ámbito territorial de la Promoción será la península ibérica.

**Teléfono del Servicio de Atención al Cliente:** Significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

## **2. ORGANIZADOR**

La organización de la presente Promoción corre a cargo de SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal, con N.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de Barajas, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

## **3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Por la compra de Samsung Mobile Care llévate una Clear View Standing Cover de regalo (unidades limitadas)”, con la que se pretende promocionar los Productos, y por la que aquellos consumidores que, tras contratar una póliza de Seguro Samsung Mobile Care sobre un Producto, se inscriban correctamente en la Página de la Promoción, siendo para el dispositivo Samsung Galaxy Note8 uno de los doce (12) primeros en hacerlo, para el dispositivo Samsung Galaxy S8 uno de los diez (10) primeros en hacerlo, y para Samsung Galaxy S8+ uno de los tres (3) primeros en hacerlo, y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho al regalo que se describe en el Apartado 5 de estas Bases.

## **4. PERIODO DE VIGENCIA**

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la contratación de la póliza de Seguro Samsung Mobile Care sobre los Productos, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 19 de febrero de 2018 y finaliza el día 25 de febrero de 2018, ambos inclusive. El periodo de registro en la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 4 de marzo de 2018 (incluido).

## 5. REGALO

Los participantes que tendrán derecho a una funda protectora compatible con el Producto sobre el que hayan contratado la póliza de Seguro Samsung Mobile Care y en relación al cual se hayan registrado en la Página de la Promoción, que necesariamente habrán de ser el mismo (en adelante, el “**Regalo**”), siempre que cumplan con lo establecido en las presentes Bases, son los siguientes:

- Los primeros doce (12) participantes que, tras contratar una póliza de Seguro Samsung Mobile Care sobre su dispositivo Samsung Galaxy Note8, se registren correctamente en la Página de la Promoción.
- Los primeros diez (10) participantes que, tras contratar una póliza de Seguro Samsung Mobile Care sobre su dispositivo Samsung Galaxy S8, se registren correctamente en la Página de la Promoción.
- Los primeros tres (3) participantes que, tras contratar una póliza de Seguro Samsung Mobile Care sobre su dispositivo Samsung Galaxy S8+, se registren correctamente en la Página de la Promoción.

El modelo de funda compatible con los smartphone Samsung Galaxy Note8 es: EF-ZN950CVEGWW (Clear View Standing Cover orquid grey).

El modelo de funda compatible con los smartphone Samsung Galaxy S8 es: EF-ZG950CBEGWW (Clear View Standing Cover negra)

El modelo de funda compatible con los smartphone Samsung Galaxy S8+ es: EF-ZG955CBEGWW (Clear View Standing Cover negra)

Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y registro establecidas en estas Bases.

Samsung no puede comprobar automáticamente el cumplimiento de las condiciones de esta Promoción. Por ello, en ningún caso se garantiza al participante el derecho al Regalo en el momento de realizar la contratación de la póliza correspondiente sobre el Producto o en el momento del registro en la Página de la Promoción. El participante deberá esperar a la posterior validación por parte de Samsung de su participación y registro, conforme a lo recogido en el Apartado siguiente, para saber si tiene, o no, derecho a Regalo por ser uno de los primeros participantes, en el número que se indica al comienzo de este Apartado en función del Producto, en cumplir con todos los requisitos recogidos en estas Bases necesarios para resultar premiado.

## 6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez el participante haya contratado una póliza de Seguro Samsung Mobile Care, durante el Periodo de Vigencia, de conformidad con lo establecido en estas

Bases, deberá registrarse en la Página de la Promoción hasta el día 4 de marzo de 2018 (incluido). En el momento del registro en la Página de la Promoción, el participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, DNI, teléfono, provincia, población, dirección completa, referencia del Producto con el que participa, información sobre cómo se enteró de la Promoción, número de póliza de Seguro Samsung Mobile Care que le ha sido asignado y fecha de la contratación de la póliza anterior; y adjuntar una copia escaneada legible del certificado del seguro, en la que se reflejen la fecha de contratación de la póliza, el nombre completo y DNI/NIE del contratante de la póliza y el model code del Producto (todo ello en formato .doc, .docx, .pdf, .jpg, .jpeg o .gif, y con un peso máximo de 1 Mb) y subir todo junto con el formulario.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Samsung comprobará, con carácter posterior al registro en la Página de la Promoción por parte del participante, el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases, en particular, si tiene derecho al Regalo por ser uno de los primeros participantes respecto cada Producto, conforme se indica en el Apartado 5, en haber cumplido con todos los requisitos para resultar premiado, de acuerdo con estas Bases, conforme la fecha y hora de finalización del registro en la Página de la Promoción, o si no tiene derecho a Regalo.

Para comunicar la circunstancia anterior y, en su caso, proceder al envío por mensajería del Regalo a la dirección ubicada en España que el participante con derecho a Regalo señale, Samsung se pondrá en contacto con los participantes a través de la dirección de correo electrónico facilitada durante el registro.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al contacto establecido con el participante con derecho a Regalo conforme al párrafo anterior alguna anomalía en la validación de la participación, dicho contacto no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo, no podrá reclamarlo y deberá devolverlo si ya lo ha recibido.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases. El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude,

desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

A título meramente aclarativo, el Seguro Samsung Mobile Care es un servicio prestado por AWP P&C S.A. - sucursal holandesa, que opera con la denominación Allianz Global Assistance Europe, con número de identificación 33094603, y domicilio social en Poeldijkstraat 4, 1059 VM Amsterdam, Holanda, registrada en Dutch Authority for the Financial Markets (AFM), número 12000535; no es un servicio prestado por Samsung. Cualquier incidencia en la contratación que obstaculice la participación del participante en la Promoción deberá resolverse con esta entidad en 902167267. El servicio se disfrutará con sujeción a los términos y condiciones establecidos por la citada entidad en cada momento, en particular en lo que respecta a requisitos y condiciones de servicio, y protección de datos personales, siendo responsabilidad del usuario asegurarse de su cumplimiento o idoneidad para sus intereses.

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el contratante de la póliza de Seguro Samsung Mobile Care sobre el Producto e intransferible.

Solo se permite una participación por persona y la obtención de un Regalo por persona.

En caso de cancelación de la póliza de Seguro Samsung Mobile Care, el participante perderá el derecho al Regalo. Si el Regalo ya se hubiera entregado, el participante deberá contactar con Samsung mediante correo electrónico a la dirección: [promo\\_seguro\\_funda@atento.com](mailto:promo_seguro_funda@atento.com) e indicar los siguientes datos: nombre, teléfono, y DNI a los efectos de que Samsung pueda proceder a recoger el Regalo. El Regalo deberá encontrarse en el mismo estado en que le fue entregado. Si el participante no cumple con este proceso de devolución del Regalo, Samsung se reserva el derecho a tomar cualesquiera medidas legales a su alcance necesarias para proceder a la efectiva devolución del Regalo y reclamar cuantos daños y perjuicios le hayan podido ser ocasionados.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá comprobar el cumplimiento de cualquier otra condición de la Promoción.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

## **8. ASISTENCIA AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono del Servicio de Atención al Cliente (902 172 678).

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “**LOPD**”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el “**Reglamento**”), se informa al participante de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo responsable es Samsung, con domicilio en Parque Empresarial Omega, Avda. de Barajas, 32, Edificio C, 28108 Alcobendas (Madrid), para ser utilizados al objeto de gestionar su participación en la Promoción.

El participante podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a Samsung. Asimismo, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, el participante se compromete a comunicar a Samsung cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula; y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

## **10. BASES**

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Juan Kutz Azqueta, y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.